

DOCUMENTO S. Generales_Documentación adicional: 03.- Provisencia de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WVWZ5-F6G0E-PPDOH Fecha de emisión: 14 de Agosto de 2024 a las 10:24:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Vivienda y Servicios a la Ciudad del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 17/04/2024 21:17	ESTADO FIRMADO 17/04/2024 21:17



PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

CONCEJALÍA: VIVIENDA Y SERVICIOS A LA CIUDAD

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

Por la Arquitecta Técnica municipal, se ha emitido informe en el que se hace constar la necesidad de contratar el Servicio de reparación, mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores de edificios dependientes del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

Al objeto de cumplir la normativa vigente se determina que la necesidad a cubrir con la celebración del contrato es mantener los aparatos elevadores de los edificios municipales en el debido estado de conservación, y con ello garantizar el correcto funcionamiento de las mismos en cumplimiento de la legislación vigente, resultando necesario la contratación de una empresa mantenedora autorizada que realice el programa mínimo de mantenimiento establecido por ley y que garantice la atención de los avisos e incidencias que pudieran surgir en alguno de los aparatos elevadores de propiedad municipal.

La contratación será mediante procedimiento abierto simplificado.

El valor estimado del contrato que servirá de base de licitación, incluyendo la totalidad de los trabajos a realizar asciende a la cantidad total de Ciento veinte mil euros (120.000,00 Euros) a la baja, a lo que habría que añadir la cantidad de Veinticinco mil doscientos euros (25.200,00 Euros) en concepto de IVA ascendiendo el presupuesto total a la cantidad Ciento cuarenta y cinco mil doscientos euros (145.200,00 Euros).

No se estima conveniente la división del objeto del contrato en lotes ya que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y no sería posible la realización de distintos trabajos recogidos en el objeto del contrato por distintas empresas mantenedoras actuando en un mismo aparato elevador.

Por todo lo expuesto,

DOCUMENTO S. Generales_Documentación adicional: 03.- Provisencia de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WVWZ5-F6G0E-PPDOH Fecha de emisión: 14 de Agosto de 2024 a las 10:24:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Vivienda y Servicios a la Ciudad del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 17/04/2024 21:17	ESTADO FIRMADO 17/04/2024 21:17



DISPONGO:

PRIMERO.- INCOAR el expediente para la contratación del SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES DE EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO, por estimarse suficientemente justificada su necesidad, debiendo recoger el pliego de cláusulas administrativas particulares, las características del contrato recogidas en la memoria justificativa del expediente.

SEGUNDO.- INCORPORAR al expediente la documentación que proceda a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.3 LCSP y normas concordantes y, en todo caso, las siguientes:

- a) Certificado de existencia de crédito, expedido por la Intervención Municipal.
- b) Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Pliego de prescripciones técnicas particulares
- d) Informe jurídico de la Secretaría General.
- e) Informe de fiscalización previa de la Intervención Municipal.

TERCERO.- ELEVAR el presente expediente, una vez incorporados los anteriores documentos y efectuados los trámites correspondientes, al órgano de contratación, en este caso el Concejal Delegado de Administración General, en virtud del Decreto de Delegación de Alcaldía 2023/6892 de 28 de junio, a efectos de que proceda a su aprobación, en su caso, que comportará la aprobación del gasto, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares y la apertura del procedimiento de contratación.

DOCUMENTO S. Generales. Documentación adicional: 03.- Provisencia de inicio del expediente	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WWZ5-F6G0E-PPDOH Fecha de emisión: 14 de Agosto de 2024 a las 10:24:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Delegado de Vivienda y Servicios a la Ciudad del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 17/04/2024 21:17	ESTADO FIRMADO 17/04/2024 21:17



Da. M^a Jesús Pérez Campo
CONCEJALA DELEGADA DE VIVIENDA
Y SERVICIOS A LA CIUDAD

(Firmado electrónicamente en la fecha que
figura en el margen superior de este documento)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4390632:WWZ5-F6G0E-PPDOH:144FBDD372FA23CDE7310E41D944FD0353AA4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>